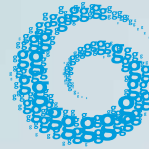




Precios de transferencia



Gossler

Nuestra palabra cuenta



En Gossler brindamos una consultoría fiscal acorde a las necesidades de su empresa.



Área fiscal internacional

El adecuado manejo de transacciones internacionales es pieza clave para las relaciones comerciales entre su empresa y su representación corporativa en el extranjero, así como para efectuar de manera eficaz operaciones de negocios con el resto del mundo.

La asesoría fiscal, en este tipo de operaciones, proporciona a su empresa los instrumentos para ejercer de manera adecuada los derechos y obligaciones en materia impositiva, como son:

- Regulaciones de precios de transferencia
- Tratados para evitar la doble tributación
- Reglas de establecimiento permanente

¿Qué es un precio de transferencia?

El precio de transferencia es la cantidad por la cual las compañías pertenecientes a un mismo grupo de interés económico, compran y venden bienes y activos intangibles y/o se prestan servicios entre ellas. La determinación del precio en que se transfieren estos bienes o servicios es de un interés fundamental para las autoridades fiscales y para las mismas empresas.

¿Qué compañías deben cumplir con precios de transferencia?

De acuerdo a la legislación mexicana, las compañías que deben cumplir con precios de transferencia son aquellas que:

- Realizan operaciones con partes relacionadas, nacionales o extranjeras, y que están obligadas a documentar que los precios utilizados para estas transacciones fueron determinados considerando operaciones similares con partes independientes.


- Estructuran transacciones para optimizar el uso de los beneficios fiscales en territorio nacional, tales como inversión en bienes raíces y subsidios fiscales.

¿Cómo las empresas usan los precios de transferencia como beneficio?

Los miembros de un grupo económico plantean los precios de transferencia con la finalidad de hacer negocios entre ellos, pactando transacciones que generan ingresos, objeto de impuestos en cada país involucrado.

¿Qué reglas debe seguir la compañía?

A nivel internacional la Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico (OCDE) ha emitido las Reglas de Aplicación en Materia de Precios de Transferencia mismas a las que nuestro país está sujeto.



En Gossler brindamos una consultoría fiscal acorde a las necesidades de su empresa.

¿Cómo Gossler ayuda a su empresa a cumplir estas reglas?

Nuestros expertos apoyan a las diferentes estructuras de su empresa en la planificación de las transacciones con partes relacionadas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones en todas las jurisdicciones.

En la entrega de documentación requerida por la autoridad, asesoramos a su compañía en la preparación de un análisis integral que determina el valor de la contraprestación de las funciones y riesgos desempeñados entre todas las partes involucradas en los precios de transferencia.

¿Cuál es la problemática de los precios de transferencia fuera de México?

Actualmente 32 países tienen regulaciones para la documentación de precios de transferencia. Los socios comerciales de Estados Unidos,

Canadá, América Latina, China, India y Europa auditan también las transacciones de precios de transferencia. Esto genera una falta de armonización de los precios de transferencia en dos o más jurisdicciones, lo que puede causar una doble tributación.

Nuestro equipo de precios de transferencia

En Gossler contamos con un experimentado equipo enfocado a atender temas relacionados con precios de transferencia apoyando a su compañía mediante la elaboración de estudios en esta especialidad.

Desde 1997 Gossler ha ayudado a un número importante de compañías maquiladoras, manufactureras, comercializadoras y prestadoras de servicios, a organizar y documentar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en esta materia.

Además, gracias a nuestro alcance global, somos capaces de asistir a clientes en el desarrollo eficiente de estructuras y en el cumplimiento de las reglas de precios de transferencia en cada país en donde lleven a cabo transacciones, aplicando las leyes locales y regulaciones de la OCDE.

Permítanos demostrarle por qué decimos con mucha confianza que, en materia de precios de transferencia, nuestra palabra cuenta.

Contáctenos a través de nuestras oficinas ubicadas en:

- Aguascalientes
- Cabo San Lucas
- Cancún
- Chihuahua
- Delicias
- Ensenada
- Guadalajara
- Hermosillo
- Juárez
- La Paz
- León
- Matamoros
- Mérida
- Mexicali
- México, D.F.
- Monterrey
- Morelia
- Nacional (Edo. de México)
- Navjoa
- Obregón
- Tijuana
- Torreón
- Zacatecas

60
años
cuentan

www.gossler.com.mx



Gossler
Audidores y consultores

